

3073-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con catorce minutos del uno de septiembre de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido NUESTRO PUEBLO en el cantón FLORES de la provincia de HEREDIA, en virtud del proceso de transformación de escala provincial a escala nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), la copia certificada del acta de la asamblea que se dirá y los estudios realizados por este Departamento, se determinó que el partido NUESTRO PUEBLO celebró de manera virtual, el día dieciséis de agosto de dos mil veintiuno, la asamblea cantonal de FLORES de la provincia de HEREDIA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Posteriormente, el día diecinueve de agosto de dos mil veintiuno, se recibió en este Departamento el oficio n.º PNP 059-2021, de fecha diecinueve de agosto de dos mil veintiuno, mediante el cual se presentaron las cartas de aceptación de nombramientos en ausencia correspondientes a los cargos de tesorero propietario del Comité Ejecutivo Cantonal, fiscal propietario, fiscal suplente y un delegado territorial.

De esta forma, y después de practicar los estudios de rigor, se constata que la estructura designada por el partido de cita, queda integrada en forma completa, de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN FLORES**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
401390293	JOSÉ FRANCISCO RAMÍREZ SOTO	PRESIDENTE PROPIETARIO

402550727	KERLYN DAYANA SÁNCHEZ RAMÍREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
108900540	PORFIRIO CÓRDOBA GONZÁLEZ	TESORERO PROPIETARIO
107310367	JOSÉ GILBERTH SÁNCHEZ SOLÍS	PRESIDENTE SUPLENTE
401950268	ANGIE MELISSA RAMÍREZ CÓRDOBA	SECRETARIO SUPLENTE
401710292	ALEJANDRA MARÍA MORA BLANCO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
107950885	LUIS ÁNGEL RAMÍREZ SÁNCHEZ	FISCAL PROPIETARIO
401420074	VIRGINIA GERARDA RAMÍREZ SANDOVAL	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
401390293	JOSÉ FRANCISCO RAMÍREZ SOTO	TERRITORIAL
108900540	PORFIRIO CÁRDOBA GONZÁLEZ	TERRITORIAL
107310367	JOSÉ GILBERTH SÁNCHEZ SOLIS	TERRITORIAL
401950268	ANGIE MELISSA RAMÍREZ CÓRDOBA	TERRITORIAL
401710292	ALEJANDRA MARÍA MORA BLANCO	TERRITORIAL

Se recuerda que previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral (Ley n.º 8765 del 19 de agosto de 2009), el artículo veintitrés del Reglamento *supra* indicado y lo señalado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido Nuestro Pueblo.-**

**Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos**

C.: Expediente n.º 260-2018, partido Nuestro Pueblo
Ref., No.: 16887, 16145 / 16900, 16151– **2021**